

VI REUNIÓN COMISIÓN JURÍDICA DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

13 de marzo de 2019, Asunción (Paraguay)

ACTA DE LA VI REUNION JURÍDICA

Lugar: Hotel Dazzler by Wyndhan, Avda. Aviadores del Chaco y Vasconcellos

Hora: 10:30 horas.

Los integrantes de la Comisión Jurídica, constituida por el Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, con la participación de los representantes de la OISS, se reúnen en Asunción (Paraguay) el día 13 de marzo de 2019 con el siguiente Orden del Día:

Orden del día

1. Informe de la Secretaría sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la anterior reunión.
2. Continuación debate sobre disposiciones más favorables de los convenios bilaterales, en el ámbito del artículo 8 del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS). Estado de situación Acuerdos entre Estados Parte.
3. Continuación del debate sobre la aplicación del artículo 13 del Convenio.
4. Coordinación Sistemas de Capitalización-Sistemas de Reparto. (Devoluciones de cuotas, transferencias de fondos, pago único, pensión de garantía estatal).
5. Determinación de la legislación aplicable en las situaciones de "tele-trabajo"
6. Otros asuntos

Preside la reunión de la Comisión Jurídica el Abg. Andreas Ohlandtn Brizuela, Director Jurídico - IPS asiste Francisco M. Jacob Sánchez por parte de la OISS.

El Abg. Andreas Ohlandtn Brizuela, Director Jurídico - IPS, da la bienvenida a la reunión, seguida de la presentación por parte de cada uno.



Participaron de la presente reunión los siguientes representantes de los países:

NOMBRE	PAÍS
Francisco M. Jacob Sánchez, Vicesecretario General OISS	OISS - ESPAÑA
Marcos Nelio Mollar, Supervisor Relaciones Internacionales, ANSES	ARGENTINA
Patricio Piffano .Director Geenal Relaciones Institucionales - ANSES	ARGENTINA
Rigoberto Hernando Paredes Llanos, Director Jurídico APS	BOLIVIA
Patricia Mirabal Fanola, Directora Ejecutiva de la APS	BOLIVIA
Eduardo Basso, Coordenador-Geral de Cooperação e Acordos Internacionais, Ministerio da Economía, Secretaria de Previdência Subsecretaria de Gestão Previdenciaria e Qualidade do Gasto	BRASIL
Eva Batista de Oliveira Rodrigues, Coordenadora-Geral de Legislação e Normas, Secretaria Especial de Previdência e Trabalho, Secretaria de Previdência	BRASIL
Saulo Francisco de Castro Pareja Galves, Gerente da APS Acordos Internacionais de Florianopolis. INSS	BRASIL
Pedro Miguel Contador Abraham, Jefe Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional, Subsecretaria de Prevision Social	CHILE
Patricia Alejandra Monjes McHugh, Abogado Dº de Seguridad Social, Superintendencia de Pensiones	CHILE
Margarita Rosa Martín Serrano Garcia, Jefa de Servicio de Convenios y Acuerdos Internacionales, Subdirección General de Ordenación y Asistencia Jurídica, INSS	ESPAÑA
Andreas Johannes Ohlandt Brizuela, Dirección Jurídica IPS	PARAGUAY
Ana Laura Escolar Astigarraga, Jefa de Sección Procesos de Contrataciones Públicas, IPS	PARAGUAY
Maria Graciela Cabral Escobar, Jefa Departamento Dictámenes y Contratos, IPS	PARAGUAY
Ana María Risi Quiñones, Viceministra de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	PERÚ
Elisabete Silveira, Directora de Serviços, Direcção Geral da Segurança Social	PORTUGAL
Eduardo Gabriel Giorgi Bonini, Secretario General, BPS	URUGUAY
Arturo Fernando Vidal Amaral, Gerente Sector Convenios y Asuntos Internacionales, BPS	URUGUAY

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom left and several smaller ones above it.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones to the right.

1. Informe de la Secretaría sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la anterior reunión

El Vicesecretario de la OISS, hace lectura de los Acuerdos adoptados en la última reunión y del nivel de cumplimiento de los mismos.

En este sentido se reitera el compromiso de que los miembros de la Comisión remitan a la Secretaría del Comité los datos de las personas de contacto para canalizar las solicitudes de información y colaboración.

Así mismo se solicita a la OISS la reanudación de los foros existentes para el contacto permanente en el seno de la tres Comisiones.

Por último se acuerda proponer al Comité la adopción de la siguiente Decisión:

“El Comité recomienda el uso de los formularios del Convenio Multilateral Iberoamericano para las actividades de enlace mutuo entre los Estados Parte. Sin perjuicio de ello, los Estados Parte se comprometen a aceptar los formularios que reciban aunque no coincidan con los que utilizan sus Instituciones y a tramitar las correspondientes prestaciones”.

2. Continuación debate sobre disposiciones más favorables de los convenios bilaterales, en el ámbito del artículo 8 del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS). Estado de situación Acuerdos entre Estados Parte.

Visto el informe presentado por la OISS y tras el debate al respecto se acuerda actualizar la información remitida por los Estados Parte a la Secretaría del Comité, avanzar en los acuerdos bilaterales entre los Estados Parte comunicándolos a la Secretaría y, una vez completada la información, elaborar un texto que recoja junto al del Convenio Multilateral y su Acuerdo de Aplicación los criterios compartidos sobre las disposiciones más favorables de otros convenios bilaterales o multilaterales vigentes.

3. Continuación del debate sobre la aplicación del artículo 13 del Convenio.

Abierto el debate exponen sus posturas los distintos países, manifestando Chile su discrepancia con el criterio adoptado en la anterior reunión y uniéndose Brasil a esta opinión manifestando que aplicará lo dispuesto en el parecer emitido por el área jurídica brasileña.

Terminado el debate se acuerda considerar el tema suficientemente discutido no reiterándolo en posteriores reuniones.

4. Coordinación Sistemas de Capitalización-Sistemas de Reparto. (Devoluciones de cuotas, transferencias de fondos, pago único, pensión de garantía estatal).

Abierto el debate se ponen de manifiesto las diferentes posturas en relación con el tema planteado indicándose por parte de Chile y Perú, como países más afectados al tener sistemas de capitalización, que se encuentran analizando conjuntamente el problema y que en su momento harán participe al Comité de los criterios adoptados al respecto.

5. Determinación de la legislación aplicable en las situaciones de "tele-trabajo"

Tras informar de la situación en distintos países en relación a este tema, Portugal se compromete a elaborar una nota con los criterios contenidos al respecto en los Reglamentos Europeos de coordinación de Seguridad Social que será puesta a disposición de la Comisión en una próxima reunión.

6. Otros asuntos

Por Portugal se plantea analizar las condiciones de seguridad en el traslado de datos de Seguridad Social en expedientes tramitados al amparo del Convenio. A este respecto se acuerda que por Portugal y España se elaborará una nota sobre la base de la propuesta presentada por Chile en 2015, para su análisis y debate en una próxima reunión.

Por parte de Chile se plantea la posibilidad de tratar en el ámbito del Convenio la transferencia de fondos entre Estados Parte en los que estén vigentes sistemas de capitalización individual.

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the bottom.]

Por parte de Brasil se plantea el que se prioricen algunas prestaciones, como por ejemplo las de invalidez y supervivencia, con el fin de agilizar su tramitación en supuestos que puedan suponer indefensión de los interesados.

Con las deliberaciones realizadas la reunión fue finalizada, siendo las 16:00 horas.

Asunción (Paraguay), 13 de marzo de 2019

ARGENTINA

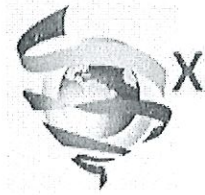
BOLIVIA

BRASIL

CHILE

ESPAÑA

PARAGUAY



COMITÉ
TÉCNICO
ADMINISTRATIVO



ASUNCIÓN, PARAGUAY 2014

Flint K. King

PORTUGAL

[Signature]

PERÚ

[Signature]

[Signature]
URUGUAY

[Signature]
OISS

[Signature]

[Signature]